

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio de Seguridad y Trabajo es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una Subsecretaría de Seguridad, una Subsecretaría de Trabajo y una Subsecretaría de Empleo y Capacitación, en materia de seguridad asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones institucionales en las que estén en juego los derechos y garantías de lo habitantes de la Provincia, determinando y ejecutando las políticas relativas al orden público y Seguridad, y en particular: Propone, elabora y fija políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito; realiza la Planificación, coordinación, organización y ejecución del control del Sistema de Policía de la Provincia; en materia de accidentes de tránsito elabora políticas de prevención y control, pone en funcionamiento el plan de Defensa Civil; fiscaliza, planifica, ejecuta y controla las tareas de inteligencia para la prevención del delito; dirige el Registro Civil y Capacidades de las Personas en el ámbito provincial; asiste en la definición y aplicación de políticas de Derechos Humanos; ejerce el control de los detenidos y encarcelados, en resguardo de sus derechos y garantías, promueve la acción necesaria para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia pospenitenciaria; realiza políticas para la prevención de tráfico de sustancias toxico-adictivas y narcóticas. En materia laboral: entiende en el otorgamiento de personerías jurídicas y ejercer el contralor pertinente; ejecuta la autoridad de aplicación y control de las leyes Laborales; entiende en el ámbito provincial en el tratamiento de conflictos laborales individuales, pluri-individuales y colectivos que se susciten, en particular en lo relativo a negociaciones de condiciones de trabajo. En materia de Empleo y Capacitación: formula, coordina y ejecuta las políticas y programas de empleo provincial, desarrollando programas de capacitación

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO	9.567.213,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.680.578,00
ACO	11 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	2.248.244,00
ACO	12 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	5.782.662,00
ACO	13 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	1.457.795,00
PRG	21 CUERPO AEREO	1.900.000,00
PRG	22 MANTENIMIENTO EDIFICIO DE COMISARIAS Y UNIDADES DE DETENCION	1.260.000,00
PRG	23 PREVENCIÓN DE ADICCIONES	165.000,00
PRG	24 POLITICAS INTEGRALES	2.300.531,00
PRG	25 POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL Y ASISTENCIA TECNICA	1.181.670,00
PRG	26 DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	959.110,00
PRG	27 REGISTRO CIVIL	5.045.151,00
PRG	28 PERSONAS JURIDICAS	680.353,00
PRG	29 CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES	817.341,00
PRG	30 ATENCION AL DESEMPLEO	24.530.805,00
PRG	31 PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL EMPLEO FORMAL	204.400,00
PRG	32 PROGRAMAS DE CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL	1.699.430,00
PRG	33 PROGRAMA DE PROMOCION DEL AUTOEMPLEO	830.750,00
	Total:	62.311.033,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	17.979.183,00
2 BIENES DE CONSUMO	5.436.129,00
3 SERVICIOS	7.664.953,00
4 GASTOS SIN DISCRIMINAR	35.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	26.664.836,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.530.932,00
	Total:
	62.311.033,00

☼ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Seguridad y Trabajo asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones en las que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia, determinando y ejecutando las políticas relativas al orden público y prevención del delito; asimismo, ejecuta el control del sistema de Policía de la Provincia. Le compete la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la provincia.

Dirige el registro Civil y Capacidad de las Personas en el ámbito provincial y entiende en el otorgamiento y control de las personas jurídicas, lleva a cabo políticas de Seguridad vial en materia de Accidentes de Tránsito y de Defensa Civil.

Le concierne lo inherente a las relaciones y condiciones de trabajo, al fomento del empleo y a la seguridad social. Optimiza las condiciones de reinserción laboral en los mercados regionales, fortaleciendo la competitividad de las unidades productivas en el sector empresarial.

Formula, Coordina y Ejecuta las políticas y programas de empleo provinciales desarrollando programas de capacitación y reconversión de puestos de trabajo.

Objetivo:

Planificar, coordinar, ejecutar y controlar las diversas acciones y políticas públicas de las distintas Subsecretarías dependiente del Ministerio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.825.965,00
2 BIENES DE CONSUMO	2.405.517,00
3 SERVICIOS	2.000.000,00
4 GASTOS SIN DISCRIMINAR	35.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	85.469,00
21 BIENES DE CAPITAL	3.215.262,00
Total:	9.567.213,00

☼ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION ECONOMICA FINANCIERA Y CONTROL DE GESTION**

Memoria Descriptiva:

Le concibe la regulación del gasto asistiendo operativamente a las diferentes áreas del Ministerio y Subsecretarías (Trabajo, Seguridad y Empleo y Capacitación); se encarga de temas referidos a la registración de las operaciones y a los sistemas contables, ejecución presupuestaria, liquidación y pago. Ejecuta métodos de coordinación referido a la entrada y salida de expedientes, en el circuito administrativo del Ministerio; ejercer la administración acorde a la normativa vigente.

Dirige y Coordina la adquisición, registro, custodia y suministro de los bienes que requieren las Direcciones y dependencias del Ministerio.

Se encarga de la organización, planeación, coordinación, control y seguimiento de los recursos humanos, materiales y financieros con base en la normativa vigente y organiza, integra y controla las actividades relativas al presupuesto y los recursos financieros en los diferentes programas de las Subsecretarías.-

Objetivo:

Asistir al Ministerio de Seguridad y Trabajo en todo lo atinente a la administración económica-financiera de la misma, planeamiento y control de gestión de programas y proyectos delineados de la política pública del Ministerio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.045.578,00
2 BIENES DE CONSUMO	135.000,00
3 SERVICIOS	300.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	200.000,00
Total:	1.680.578,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Realizar la fiscalización, planificación, y control de las tareas de inteligencia y análisis de la información conducente a la prevención y represión delictual en coordinación con la Policía Provincial. Asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones institucionales en las que estén en juego los derechos y garantías de lo habitantes de la Provincia. Promover y coordinar ámbitos institucionales para la participación de la sociedad Civil en el Programa de Seguridad. Asistir en la propuesta, elaboración y ejecución de las políticas provinciales que fije el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad. Atender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas. Entender en la organización y dirección del servicio de ejecución de la pena, promoviendo acciones necesarias para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia post - penitenciaria. Entender en la dirección de asistencia a personas con penas alternativas y ejercer el contralor necesario de los detenidos y excarcelados, en resguardo de sus derechos y garantías.

Objetivo:

Diseñar el planeamiento, la coordinación, la organización, la ejecución y el control de la Política de Seguridad de la Provincia en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y bienes de los habitantes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.798.244,00
2 BIENES DE CONSUMO	150.000,00
3 SERVICIOS	150.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	150.000,00
Total:	2.248.244,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

La Conducción Superior de la Subsecretaría de Trabajo está encargada de diseñar las estrategias y políticas destinadas a verificar el cumplimiento de las leyes vigentes en materia laboral promoviendo el desarrollo de políticas tendientes a lograr el pleno empleo a través de la capacitación y promoción

adecuada.

Fortalece las relaciones con los organismos nacionales que entiende en la materia a través de su participación activa en el Consejo Federal del Trabajo a fin de coordinar actividades en busca de objetivos comunes.

Objetivo:

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia laboral. Promover el perfeccionamiento de la legislación laboral, proponiendo los proyectos correspondientes, como órgano asesor de los poderes públicos provinciales. El aplicar y vigilar el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Definir las acciones tendientes a afianzar y perfeccionar el funcionamiento del organismo para un mejor cumplimiento de las políticas del sector.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	5.532.662,00
2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS	100.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	50.000,00
Total:	5.782.662,00

✻ **Actividad Comun**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN**

Memoria Descriptiva:

La Conducción Superior esta encargada de la coordinación y formulación, la ejecución y la evaluación de todas aquellas acciones enmarcadas en las políticas de empleo desarrolladas por el Poder Ejecutivo Provincial entre las cuales se incluyen aquellos programas destinados a la contención de la problemática de la Desocupación.

Formula y ejecuta acciones relacionadas con la capacitación y la formación del RRHH destinado a la inserción laboral en el sector privado de los diversos grupos que integran el mercado laboral provincial, además se encarga de evaluar estas acciones.

Posee dentro de sus competencias específicas la de proponer al Ministerio políticas y lineamientos en atención a cuestiones de índole económica de los desocupado y su reinserción en el mercado laboral.

Objetivo:

Diseñar, formular y ejecutar políticas y programas para promover el Empleo y la capacitación laboral de tos trabajadores y el mejoramiento del mercado de trabajo.

Entender en la promoción y funcionamiento de los organismos destinados a la participación de las organizaciones sociales en el monitoreo de los programas de empleo y capacitación que se desarrollen.

Aprobar los programas y acciones a ejecutar por parte de las unidades orgánicas de la Subsecretaría.

Dirigir las acciones con los organismos internacionales de crédito destinadas a financiar planes, programas y proyectos relacionados con las reformas del mercado de trabajo y los programas de empleo y capacitación.

Entender en la formulación, administración y ejecución de los programas dirigidos a la asignación de recursos financieros para la creación y desarrollo de microempresas, promocionar la constitución de formas asociativas y redes productivas y comerciales entre pequeños productores y propiciar la capacitación del sector micro-empresarial.

Promover y gestionar acciones orientadas a la articulación entre la actividad económica y las políticas de empleo que favorezcan al Sector Social de la economía y contribuyan al desarrollo local mediante la creación de puestos estables de trabajo. Analizar, diseñar, formular y evaluar las acciones relativas a la política de empleo y capacitación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	910.631,00
2 BIENES DE CONSUMO	162.180,00
3 SERVICIOS	300.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	46.472,00
21 BIENES DE CAPITAL	38.512,00
Total:	1.457.795,00

✻ **Programa**

Denominación: **CUERPO AEREO**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Seguridad y Trabajo mediante la adquisición de la flota de helicópteros, contribuye diariamente con los fines policiales primordiales, procurando la paz social, preservando el orden y los derechos de los habitantes. El delito se combate con tecnología, con capacitación policial, con acciones de inteligencia y con cooperación con otras fuerzas de seguridad, siendo el mantenimiento de la flota una acción y tarea necesaria para mantener y preservar la seguridad de los habitantes. Las utilidades que brindan los helicópteros son tales como búsqueda y rescate en alta montaña, seguimiento e investigación del delito, traslado sanitario, lucha contra incendios, y seguridad rural. Los helicópteros están al servicio de la comunidad, cumplirán con operativos policiales y controles para preservar la seguridad de la ciudadanía. Para llevar a cabo todas estas tareas inherentes al Ministerio, es necesaria la capacitación del personal que tenga a su cargo el manejo de la flota, por lo tanto es necesaria la adquisición de un nuevo helicóptero - escuela, para capacitar a más personal.

Objetivo:

Procurar el buen estado de la flota, proveer las medidas tendientes a la seguridad de los mismos, como alquiler de hangar y contrato de seguro correspondiente, con el objeto de que estén a disposición de ser utilizados en el momento requerido.

Metas de la Categoría Programática

HORAS DE VUELO	UNIDAD	600
-----------------------	---------------	------------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	500.000,00
3 SERVICIOS	1.100.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	300.000,00
Total:	1.900.000,00

✻ **Programa**

Denominación: **MANTENIMIENTO EDILICIO DE COMISARIAS Y UNIDADES DE DETENCION**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION ECONOMICA FINANCIERA Y CONTROL DE GESTION**

Memoria Descriptiva:

Se realizan todas las obras necesarias tendientes al mantenimiento de Comisarías y Unidades de Detención. Comprende obras de reparación edilicia, la mejora de las instalaciones de luz, gas y agua así como el mantenimiento de las dependencias de estas unidades.

También se realizan proyectos de dirección y control de las refacciones y tareas de mantenimiento.

Objetivo:

Mantenimiento edilicio de las Comisarías y Unidades de Detención, dependientes del Ministerio de Seguridad y Trabajo, para el desarrollo adecuado de las actividades que se realizan.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO	80

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		80.000,00
3 SERVICIOS		1.130.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		50.000,00
Total:		1.260.000,00

✻ **Programa**

Denominación: **PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

Código: **23 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECIÓN PROVINCIAL DE ATENCIÓN DE ADICCIONES**

Memoria Descriptiva:

El consumo de drogas y las consecuencias como las adicciones es una problemática muy importante en los últimos tiempos, es un fenómeno complejo ya que esta determinada por una serie de factores de naturaleza subjetiva, familiar, social, laboral, educativa, entre otros, que genera consecuencias no sólo a quien lo padece sino a su entorno afectivo familiar, como así también en la sociedad en general. Es fundamental la revisión y adecuación de las respuestas políticas e institucionales para abordar esta problemática.

Los programas que se necesitan poner en funcionamiento tienen que ser de acción preventiva y con un diagnóstico continuo como herramienta fundamental para una intervención rigurosa, sostenida y planificada en la que se asienta la labor preventiva.

El Poder Ejecutivo Provincial ha delineado, en materia de seguridad, políticas de Estado fuertemente activas en materia de prevención, que requieren de un abordaje integral, con la participación de todos los actores sociales para actuar frente a la problemática del uso y abuso de drogas.

Objetivo:

Procesar y analizar toda la información referente a la problemática de la droga en la Provincia del Neuquén, realizando un monitoreo permanente tanto de los patrones de consumo, como así también, la oferta y la demanda. Capacitar y fortalecer a directivos, docentes, preceptores de las escuelas de la Provincia del Neuquén, en el abordaje de la problemática de las adicciones. Formar y capacitar a jóvenes en las temáticas sobre droga-dependencia para la prevención como líderes grupales multiplicadores para una intervención de iguales. Lograr que las organizaciones comunitarias posean las herramientas necesarias para informar, movilizar, organizar y promover acciones de promoción y estrategias preventivas sobre la problemática de las adicciones.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CAPACITACION DE OTROS PROFESIONALES	ALUMNO	1.000
ASISTENCIA A JOVENES	PERSONA	200

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		25.000,00
3 SERVICIOS		120.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		20.000,00
Total:		165.000,00

☀ Programa

Denominación: **POLITICAS INTEGRALES**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Se realizan tareas y actividades para lograr la reinserción de los internos en la sociedad mediante la realización de talleres de formación y demás procesos que posibiliten la educación, capacitación y concientización de los mismos.

El buen estado de los internos en relación a su alimentación y salud, posibilitan lograr un cambio en su conducta.

Objetivo:

Lograr que los internos se reinseren en la Sociedad para ello se necesita capacitarlos y educarlos.

Lograr que las Unidades abiertas sean un ejemplo en este tipo de unidades de detención abiertas.

Metas de la Categoría Programática

CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADO	360
ATENCION A INTERNOS SIN CONDENA	PERSONA	2.500
ATENCION A LA FORMACION BASICA DE DETENIDOS	PERSONA	200

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	COORDINACION DE POLITICAS CRIMINOLOGICAS	DIRECCION GENERAL DE POLITICA CRIMINAL	768.530,00
SUB	1	UNIDADES DE DETENCIÓN - U9	DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD	1.020.000,00
SUB	2	UNIDADES DE DETENCIÓN ABIERTAS	DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD	512.001,00
Total:				2.300.531,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	359.734,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.190.078,00
3	SERVICIOS	320.862,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	249.857,00
21	BIENES DE CAPITAL	180.000,00
Total:		2.300.531,00

* Actividad Específica

Denominación: **COORDINACION DE POLITICAS CRIMINOLOGICAS**

Código: **24 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE POLITICA CRIMINAL**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en la Comisión Penitenciaria Provincial en la elaboración de los Planes de Política Criminológica y Penitenciaria de mediano y largo plazo. Asesorar a la Dirección Provincial y demás organismos que así lo soliciten, en temas de interés en materia de su competencia. Favorecer los estudios científicos necesarios para el dictado de una política criminológica eficiente. Promover la capacitación del recurso humano en materia criminológica y penitenciaria. Celebrar convenios con la Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Nación, tendientes a intercambiar informaciones y datos concernientes a política criminológica y ejecuciones de penas previstas en el Código Penal. Promover la firma de convenios con distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales provinciales, nacionales e internacionales tendientes a un mejor cumplimiento de la ejecución de la ley penal. Coordinar con todas las instituciones provinciales

que correspondan las acciones a realizar tendientes al eficiente cumplimiento institucional. Impartir las directivas y órdenes necesarias a los organismos dependientes tendientes al mejor cumplimiento de sus respectivas funciones que logre abordar la problemática del sujeto privado de libertad como un fenómeno único, articulando y coordinando programas de tratamiento, supervisión, seguimiento y evaluación del condenado. Organizar y dirigir la compilación de la estadística provincial.

Objetivo:

Asistir a la Dirección Provincial de Seguridad, entendiendo en el diseño, elaboración, coordinación, articulación y ejecución de la Política Criminológica destinada a dar cumplimiento a la ejecución de penas privativas de la libertad, penas alternativas y asistencia post-penitenciaria.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCIÓN A INTERNOS SIN CONDENA	PERSONA	2.500
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		333.673,00
2 BIENES DE CONSUMO		25.000,00
3 SERVICIOS		240.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		69.857,00
21 BIENES DE CAPITAL		100.000,00
	Total:	768.530,00

*** Subprograma**

Denominación: UNIDADES DE DETENCIÓN - U9

Código: 24 1 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Memoria Descriptiva:

Suministrar el racionamiento a los internos alojados en la Unidad Penitenciaria N°9, asegurando el buen tratamiento de los mismos.

Objetivo:

Adecuado racionamiento a los internos para la reinserción de los mismo en la sociedad.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCIÓN A LA FORMACION BASICA DE DETENIDOS	PERSONA	200
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		1.020.000,00
	Total:	1.020.000,00

*** Subprograma**

Denominación: UNIDADES DE DETENCIÓN ABIERTAS

Código: 24 2 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Memoria Descriptiva:

Realizar diagnósticos interdisciplinarios y pronósticos de reinserción de cada interno. Detectar conflictos y necesidades de las unidades. Elaborar informes requeridos, bajo normativas legales, por las distintas instancias. Crear un modelo de cárcel abierta.

Objetivo:

Elaborar informes y efectuar legajos técnico-criminológicos de los condenados por la justicia provincial. Supervisar, controlar y corregir la ejecución de tratamientos. Reinsertar en la sociedad a los internos.

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de los internos

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADO	360

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		26.061,00
2 BIENES DE CONSUMO		145.078,00
3 SERVICIOS		80.862,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		180.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		80.000,00
	Total:	512.001,00

☼ **Programa**

Denominación: **POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL Y ASISTENCIA TECNICA**

Código: **25 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Elaborar proyectos y actividades que permitan una fluida relación e interacción entre el Consejo Federal de Tránsito, Entes Provinciales, Jurisdiccionales e Interjurisdiccionales, Municipales, Comunes y cualquier otro Ente y/o Institución cuya creación tenga relevancia en el tema de seguridad vial.

Diseñar y elaborar un relevamiento de necesidades de capacitación en cuanto a las medidas de prevención de accidentes.

Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes a la política de Seguridad Vial impulsada por el Gobierno Provincial.

Objetivo:

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para la Implementación de políticas de Seguridad Vial.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	97
INSTRUCCION A LA POBLACION PARA CASOS DE RIESGO	OPERATIVO	12

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB 1	SEGURIDAD VIAL REPAT Y DEFENSA CIVIL	DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD	1.077.159,00
SUB 2	CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD	104.511,00
		Total:	1.181.670,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		572.670,00
2 BIENES DE CONSUMO		29.000,00
3 SERVICIOS		155.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		400.000,00

21 BIENES DE CAPITAL

25.000,00

Total:

1.181.670,00

* Subprograma

Denominación: **SEGURIDAD VIAL REPAT Y DEFENSA CIVIL**

Código: **25 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Elaborar proyectos y actividades que permitan una fluida relación e interacción entre el Consejo Federal de Transito, Entes Provinciales, Jurisdiccionales e Interjurisdiccionales, Municipales, Comunales y cualquier otro Ente y/o Institución cuya creación tenga relevancia en el tema de seguridad vial. Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes a la política de Seguridad Vial y Defensa Civil.

Objetivo:

Entender en la planificación, organización, dirección y control de los servicios de Policía Vial en coordinación con el nivel federal en todo el territorio provincial.

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para la Implementación de políticas de Seguridad Vial.

Garantizar la seguridad e integridad física de las personas y la conservación de los bienes que circulan por las rutas y caminos que atraviesan la provincia.

Prevenir y reprimir las contravenciones viales, en coordinación con el nivel municipal, federal y asociaciones creadas para tal fin.

Metas de la Categoría Programática

INSTRUCCION A LA POBLACION PARA CASOS DE RIESGO

OPERATIVO

12

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	547.159,00
2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00
3 SERVICIOS	100.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	400.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	15.000,00
<i>Total:</i>	1.077.159,00

* Subprograma

Denominación: **CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

Código: **25 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Diseñar y elaborar un relevamiento de necesidades de capacitación de los recursos humanos de la Subsecretaría.

Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes al cumplimiento de la misión.

Planificar la capacitación y el perfeccionamiento de los Recursos humanos que se desempeñan en las unidades programáticas de la Subsecretaría y realizar la coordinación.

Elaborar los planes y programas inherentes a la formación de los recursos humanos que se desempeñan en el Servicio Integrado de Ejecución de la Pena.

Desarrollar programas y proyectos de educación y capacitación laboral de las personas que se encuentran sometidas a la ejecución penal.

Supervisar la implementación de los planes, programas y proyectos que ejecuten las unidades

programáticas a los efectos del cumplimiento de la capacitación.

Promover los acuerdos intersectoriales e interinstitucionales necesarios para la implementación de los programas y proyectos de su competencia. Articular mediante convenios con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales a fin de lograr la capacitación y optimización de recursos humanos y Materiales.

Diseñar estrategias de abordaje de las demandas de la población en materia de información y comunicación de competencia de la Subsecretaría Seguridad.

Desarrollar estrategias de comunicación destinadas a aumentar la disposición de las personas a la adaptación de una idea o comportamiento.

Favorecer a una mayor profesionalización en las intervenciones que realizan los efectivos policiales de las unidades Departamentales de la Provincia del Neuquén, a través de la instrumentación de los mismos para el abordaje de la complejidad de los fenómenos sociales que terminan configurando situaciones delictivas, con estrategias preventivas y proactivas, contribuyendo al cambio cultural tanto dentro de la organización como hacia afuera.

Objetivo:

Coordinación y Planificación de Talleres Intersectoriales sobre gestión asociada.

Capacitar y facilitar la formación de grupos de trabajo en el interior de aquellas unidades policiales que aún no cuentan con equipos destinados a la atención de situaciones de violencia familiar.

Promover el acercamiento de la Subsecretaría de Seguridad y la Institución Policial con la sociedad civil, generando espacios de labor conjunta y proactiva, favoreciendo la construcción de confianza recíproca entre estos actores comprometidos en la resolución de la conflictiva social, lo que propiciará la recuperación de la sensación de seguridad, mejorando la calidad de vida de los vecinos de las comunidades donde lleguen los proyectos.

Capacitar a grupos de líderes y/o referentes de organizaciones comunitarias y gubernamentales para favorecer la interacción intersectorial, mejorar la convivencia y reducir los factores que generen la violencia social.

Capacitar jefes de departamento, directores y oficiales públicos de la Subsecretaría de Seguridad en contenidos sobre conducción, planificación estratégica y liderazgo organizacional, para maximizar el desempeño del personal a cargo y acceder a las herramientas de la planificación estratégica.

Asistir a la Dirección Provincial de Coordinación, Planeamiento y Control de Gestión Seguridad en el diseño de las políticas sectoriales referidas a la capacitación y comunicación, en los temas de competencia de la Subsecretaría de Seguridad.

Coordinar planes, proyectos y acciones contingentes, de interés táctico, con otros entes oficiales y no gubernamentales, a requerimiento de las autoridades de la Subsecretaría, para ser agente viabilizador de intervenciones inmediatas en el marco del Plan Integral de Seguridad de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	97
-------------------------------	-------	----

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	25.511,00
2 BIENES DE CONSUMO	14.000,00
3 SERVICIOS	55.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	10.000,00
Total:	104.511,00

☼ Programa

Denominación: **DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código: **26 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

La nueva concepción de Estado, en el que se resguardan y respetan los derechos esenciales del hombre y en el que la participación ciudadana es el instrumento que garantiza la vigencia del Sistema Democrático, se hace necesaria la difusión y promoción de los Derechos Humanos, pero siempre acompañado de las responsabilidades que cada uno de nosotros debe asumir ante nuestros derechos. El gobierno de la Provincia de Neuquén, mediante el Plan de Seguridad Provincial, conforme a su enfoque de Seguridad Pública, está basado en la intervención sistémica e integral. El Centro de Atención a la Víctima como institución que brinda servicios se debe insertar como política pública asistiendo a uno de los pilares fundamentales que es la Víctima del delito, su núcleo familiar y testigos de delito. Desarrollar un Plan de Prevención del Delito en todo el ámbito de la provincia, de carácter intersectorial e interdisciplinario con participación ciudadana. Dar cumplimiento a la Ley N°2152/95, mediante la cual se dispone de la asistencia a víctimas de delito y la elaboración de proyectos preventivos, destinados a reducir la victimización de toda índole. Intervenir en la aplicación de las normas de Derechos Humanos en vigencia, promoviendo su conocimiento y cumplimiento, en el ámbito de la Provincia de Neuquén. Elaborar y proponer a la Subsecretaría políticas generales y/o particulares respecto a la temática de uso indebido del alcohol y otras drogas. Coordinar los planes y programas de prevención, recuperación y rehabilitación de adicciones. Desarrollar programas y actividades de capacitación, promoción y difusión referidos a los temas de competencia de esta Dirección Provincial. Administrar y organizar los recursos humanos y materiales, a fin de dar cumplimiento a la misión de la Dirección Provincial, procurando los medios necesarios para poder alcanzarlos. Analizar los diferentes programas que dependen de la Dirección Provincial a fin de promover su integración.

Objetivo:

Consolidar y redefinir los servicios de atención victimológica que presta el Centro de Atención de la víctima del Delito, con el fin de adecuarse al contexto socio- económico actual. Atención a la víctima de delito en forma inmediata para disminuir riesgos victimológicos, en forma integral, tratando de articular resortes internos potencializando las habilidades sociales y psicológicas propias de la persona y/comunidad. Asistir a la Subsecretaría de Seguridad en el diseño, la elaboración, coordinación, articulación y ejecución de las políticas sectoriales vinculadas a la prevención de la violencia y el delito, a la participación ciudadana, a la promoción de los derechos humanos, a la asistencia de las víctimas de delitos y a la problemática del uso indebido del alcohol y otras drogas. Dar respuesta en forma inmediata e insitu a aquellas personas víctimas de graves atentados personales en coordinación con el cuerpo policial para disminuir el riesgo victimológico fortaleciendo factores de protección internos y externos con profesionales especializados.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	1.100
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		730.110,00
2 BIENES DE CONSUMO		15.000,00
3 SERVICIOS		150.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		24.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		40.000,00
	Total:	959.110,00

☼ Programa

Denominación: **REGISTRO CIVIL**
 Código: **27 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Memoria Descriptiva:

El Registro Civil entiende en la identificación de las personas como así el registro de hechos vitales y actos jurídicos de los ciudadanos residentes en esta provincia de manera eficaz, eficiente garantizando un mejor servicio a través de la buena atención con personal idóneo en el tema, con gestiones en el organismo nacional para agilizar el circuito del cual emana la tramitación de cada Documento Nacional de Identidad, interactuando con organismos gubernamentales municipales para llevar a cabo campañas de documentación en sitios cuyos ciudadanos se ven impedidos de acceder a un Registro Civil cercano. Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, defunciones, resoluciones judiciales e incapacidades, en todo el ámbito de la Provincia. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el ámbito provincial. Incorporar oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles en circunstancias extraordinarias

Objetivo:

Mejorar el servicio de tramitación y entrega de DNI en el menor tiempo posible.

La informatización del Registro Civil que implica la digitalización de actos de matrimonios, defunciones y nacimientos con el objeto de brindar mayor celeridad en estos trámites, como así otorgar la debida seguridad jurídica.

Continuar con los operativos de identificación que abarquen a personas indigentes, quienes carecen de recursos para acercarse a una oficina seccional y abonar un trámite. Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas que habitan el Estado Provincial.

Capacitación del recurso humano en temas inherentes a la función.

Realizar la labor de inspección en forma bimestral a las oficinas seccionales del interior de la provincia.

Metas de la Categoría Programática

REGISTRACION TRAMITES S/EL ESTADO DE LAS PERSONAS	TRAMITE	16.700
TRAMITACION DE D.N.I.	TRAMITE	103.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	REGISTRO CIVIL - AREA METROPOLITANA	DIRECCION PROVINCIAL DE REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	2.463.650,00
SUB	2	REGISTRO CIVIL - INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	2.581.501,00
Total:				5.045.151,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.448.392,00
2	BIENES DE CONSUMO	164.790,00
3	SERVICIOS	291.969,00
21	BIENES DE CAPITAL	140.000,00
Total:		5.045.151,00

*** Subprograma**

Denominación: **REGISTRO CIVIL - AREA METROPOLITANA**

Código: **27 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Memoria Descriptiva:

Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, defunciones, resoluciones Judiciales e incapacidades. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que se realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el área metropolitana. Incorporar Oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles y en circunstancias extraordinarias

Objetivo:

Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
REGISTRACION TRAMITES S/EL ESTADO DE LAS PERSONAS	TRAMITE	11.700
TRAMITACION DE D.N.I.	TRAMITE	71.000

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	2.046.681,00
2 BIENES DE CONSUMO	120.000,00
3 SERVICIOS	196.969,00
21 BIENES DE CAPITAL	100.000,00
Total:	
	2.463.650,00

*** Subprograma**

Denominación: **REGISTRO CIVIL - INTERIOR PROVINCIAL**

Código: **27 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Memoria Descriptiva:

Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios" defunciones, resoluciones judiciales e incapacidades. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que se realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el interior. Incorporar oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles y en circunstancias extraordinarias.

Objetivo:

Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
REGISTRACION TRAMITES S/EL ESTADO DE LAS PERSONAS	TRAMITE	5.000
TRAMITACION DE D.N.I.	TRAMITE	32.000

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	2.401.711,00
2 BIENES DE CONSUMO	44.790,00
3 SERVICIOS	95.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	40.000,00
Total:	
	2.581.501,00

☼ Programa

Denominación: **PERSONAS JURIDICAS**

Código: **28 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES**

Memoria Descriptiva:

Las actividades de esta Dirección están orientadas a la asignación de personerías jurídicas, asesoramiento a sociedades y asociaciones, realización de informes y auditorías con el fin de dirimir conflictos que puedan suscitarse y brindar asistencia técnico-contable a las sociedades.

Objetivo:

Lograr la mayor eficiencia posible para que la gestión institucional profundice el reordenamiento institucional. Brindar asistencia técnica y asesoramiento a las organizaciones de la sociedad civil, respecto al cumplimiento de sus obligaciones legales, en relación al organismo contralor. Fiscalizar la actividad de las organizaciones sociales en cumplimiento de las normas vigentes, a fin de realizar en forma sistemática, una depuración de los registros existentes, apuntando a que solo aquellas entidades capaces de mantenerse en forma regular institucionalmente y en el cumplimiento de sus objetivos, conserven la personería jurídica, procediendo al retiro y cancelación, de las que no puedan prolongar en el tiempo los objetivos para los cuales fueron creadas, en un marco de regularidad institucional. Asignar y controlar las personerías jurídicas. Informar sobre el cumplimiento de la normativa vigente. Servir como fuente de asesoramiento de empresas, sociedades y asociaciones. Procurar la digitalización del archivo de documentación de las organizaciones civiles. Terminar el expurgo de documentación no vigente.

Metas de la Categoría Programática

ASIGNACION DE REGISTROS DE PERSONAS JURIDICAS	REGISTRO	2.000
RÚBRICA	TRAMITE	1.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	638.353,00
2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00
3 SERVICIOS	17.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	10.000,00
Total:	680.353,00

☼ Programa

Denominación: **CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES**

Código: **29 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Metas de la Categoría Programática

CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	4.200
RÚBRICA	TRAMITE	6.600

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FONDO TASA LEY 2044	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	133.000,00
	1	FISCALIZACIÓN LABORAL - AREA METROPOLITANA	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	492.758,00
SUB	2	FISCALIZACIÓN LABORAL - DELEGACIONES DEL INTERIOR	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	191.583,00
Total:				817.341,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	193.383,00	
3 SERVICIOS	511.800,00	
21 BIENES DE CAPITAL	112.158,00	
Total:		817.341,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FONDO TASA LEY 2044**

Código: **29 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

El crédito de esta actividad central se compone de la recaudación que fija la Ley 2044, que determina específicamente su aplicación al funcionamiento de la Subsecretaría de Trabajo. Realiza la percepción de las tasas por los conceptos mencionados en el artículo 1º de la citada Ley, a saber:

1 - Rúbrica de libros exigidos por la Ley Laboral

2 - Visado de los exámenes PRE y POS ocupacionales.

3 - Inscripción en los registros provinciales de médicos especializados en medicina laboral y graduados universitarios en seguridad e higiene.

Objetivo:

Percibir las tasas fijadas y aplicar dicha recaudación a los gastos de funcionamiento de la Subsecretaría de Trabajo.

Metas de la Categoría Programática

RÚBRICA	TRAMITE	6.600
---------	---------	-------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	30.000,00	
3 SERVICIOS	73.000,00	
21 BIENES DE CAPITAL	30.000,00	
Total:		133.000,00



Denominación: **FISCALIZACIÓN LABORAL - AREA METROPOLITANA**

Código: **29 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos

nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	2.900

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		122.800,00
3 SERVICIOS		322.800,00
21 BIENES DE CAPITAL		47.158,00
	Total:	492.758,00

*** Subprograma**

Denominación: **FISCALIZACIÓN LABORAL - DELEGACIONES DEL INTERIOR**

Código: **29 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	1.300

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		40.583,00
3 SERVICIOS		116.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		35.000,00
	Total:	191.583,00

*** Programa**

Denominación: **ATENCION AL DESEMPLEO**

Código: **30 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Brindar asistencia monetaria mensual a desempleados en la Provincia a través del Fondo de Asistencia Ocupacional (Fo.C.A.O), creado por Ley Provincial N° 2128, Decreto 1821 y otros Programas Provinciales, complementando la atención de aquellas personas que no sean beneficiarios de los programas nacionales de empleo.

Objetivo:

Los programas de atención al desempleo son aquellos que operan como ayuda económica hasta que el

desocupado se reinserte en el mercado laboral.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	15.901
ATENCION MEDIANTE SUBSIDIO A PERSONAS NBI	PERSONA	632

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ADMINISTRACION FINANCIERA - PROGRAMAS DE ATENCION DEL DESEMPLEO	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	223.267,00
SUB	1	LEY 2128 FOCAO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	6.857.078,00
SUB	2	SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA ATENCION AL DESEMPLEO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	928.300,00
SUB	3	PLAN PROVINCIAL PARA LA ATENCION A LA DESOCUPACION LABORAL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	16.522.160,00
Total:				24.530.805,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	64.267,00
2	BIENES DE CONSUMO	16.000,00
3	SERVICIOS	159.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	24.291.538,00
Total:		24.530.805,00

* Actividad Específica

Denominación: **ADMINISTRACION FINANCIERA - PROGRAMAS DE ATENCION DEL DESEMPLEO**

Código: **30 0 1**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Administra los Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral.

Objetivo:

Ejecutar los circuitos administrativos y de control.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	64.267,00
3	SERVICIOS	159.000,00
Total:		223.267,00

* Subprograma

Denominación: **LEY 2128 FOCAO**

Código: **30 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

A partir de la sanción de la Ley 2128 se crea el Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional con el objetivo de dar asistencia a aquellos desocupados que se encuentran fuera de los Programas nacionales de empleo y provinciales que hasta ese momento se llevaban a cabo.

Objetivo:

Brindar asistencia mensual a desempleados a través del Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional, creado por la Ley Provincial N° 2128, complementando la atención de aquellas personas

que no sean beneficiarios de Programas nacionales de empleo en coordinación con los municipios y Comisiones de Fomento. Efectuar los controles y verificaciones necesarias a fin de cumplimentar los requisitos requeridos para el otorgamiento de la asignación no retributiva estipulada por la Ley como así también verificar el cumplimiento de la contraprestación.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	4.864
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		2.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		6.855.078,00
	Total:	6.857.078,00

* Subprograma

Denominación: **SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA ATENCION AL DESEMPLEO**

Código: **30 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Con el objetivo de dar soluciones a los problemas de desocupación que genero la privatización de YPF se creo mediante el Decreto 1821 un programa para atención a los desempleados de las localidades de Cutral Co y Plaza Huinul a través de los respectivos municipios.

Objetivo:

Brindar asistencia mensual especifica a desempleados de Cutral Co y Plaza Huinul, creado por la Ley Provincial N° 1827, complementando la atención de aquellas personas que no sean beneficiarios de Programas nacionales de empleo en coordinación con los respectivos municipios.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION MEDIANTE SUBSIDIO A PERSONAS NBI	PERSONA	632
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		2.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		926.300,00
	Total:	928.300,00

* Subprograma

Denominación: **PLAN PROVINCIAL PARA LA ATENCION A LA DESOCUPACION LABORAL**

Código: **30 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Brindar asistencia mensual consistente en un aporte en dinero, a los desocupados en la Provincia, agrupados bajo programas de distintas modalidades, como: sociales, comunitarias, culturales, forestales, viales, administrativas, maestranza, etc.. en condiciones de alto riesgo social o pertenecientes a sectores vulnerables.

Objetivo:

Los programas de atención al desempleo son aquellos que operan mediante el financiamiento de mano de obra para el desarrollo de distintas tareas.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	11.037

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	12.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	16.510.160,00
Total:	16.522.160,00

☼ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL EMPLEO FORMAL**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral de personas bajo programas provinciales de asistencia a la desocupación laboral

Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de los participantes . Propender a la adquisición de pautas laborales y de responsabilidad.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	640
------------------------------	----------------	------------

Desagregación de la Categoría Programática

SUB 1	PROEMPLO I	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	19.600,00
SUB 2	PROEMPLO II	DIRECCION GENERAL DE INSERCCION LABORAL	19.600,00
SUB 3	PROEMPLO III - SERVICIO DOMESTICO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	DIRECCION GENERAL DE INSERCCION LABORAL	21.200,00
SUB 4	PROEMPLO IV - ORGANIZACIONES INTERMEDIAS SIN FINES DE LUCRO	DIRECCION GENERAL DE INSERCCION LABORAL	144.000,00
Total:			204.400,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS	24.400,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	180.000,00
Total:	204.400,00

*** Subprograma**

Denominación: **PROEMPLO I**

Código: **31 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal contratado por tiempo indeterminado y a plazo fijo, cuando este plazo sea como mínimo de 1 año.

Objetivo:

Tentar al sector productivo y de servicio de la Provincia, mediante este subsidio a contratar personal actualmente asistido por Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral, lo que permitirá la reducción del índice de desocupación en la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	240
------------------------------	----------------	------------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS	7.600,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	12.000,00
Total:	19.600,00

*** Subprograma**

Denominación: **PROEMPLEO II**

Código: **31 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal contratado bajo la modalidad de Contrato eventual y por temporada.

Objetivo:

Tentar al sector productivo y de servicio de la Provincia, mediante este subsidio a contratar personal actualmente asistido por Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral, lo que permitirá la reducción del índice de desocupación en la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	240
------------------------------	----------------	------------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS	7.600,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	12.000,00
Total:	19.600,00

*** Subprograma**

Denominación: **PROEMPLEO III - SERVICIO DOMESTICO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

Código: **31 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal de servicio doméstico y actividades relacionadas

Objetivo:

Tentar al sector formal productivo y de servicio de la Provincia, mediante este subsidio a tomar personal actualmente subsidiado por Programas de atención al desocupado, lo que permitirá la reducción del índice de desocupación en la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	80
------------------------------	----------------	-----------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS	9.200,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	12.000,00
Total:	21.200,00

*** Subprograma**

Denominación: **PROEMPLO IV - ORGANIZACIONES INTERMEDIAS SIN FINES DE LUCRO**

Código: **31 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal dependiente de Organizaciones intermedias sin fines de lucro

Objetivo:

Tentar al sector productivo y de servicios de las Organizaciones intermedias sin fines de lucro de la provincia mediante este subsidio a incorporar personal actualmente asistido por programas provinciales de atención a la desocupación laboral, lo que permitira la reducción del indice de desocupación de la provincia

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	80

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		144.000,00
	Total:	144.000,00

☼ Programa

Denominación: **PROGRAMAS DE CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

El programa tiene por objeto brindar formación y capacitación de las personas desocupadas desde la perspectiva del empleo y autoempleo.

Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de los participantes. Propender a la adquisición de pautas laborales y de responsabilidades

<u>Metas de la Categoría Programática</u>				
		ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS	ALUMNO	975
		DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	64
		ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	3.592
		PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	4.075

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
AES	1	COORDINACION DE POLITICAS DE REINSERCIÓN LABORAL	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	214.577,00
SUB	1	PROGRAMA PARA LA INTERMEDIACION LABORAL	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	117.252,00
SUB	2	PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN Y/O RECONVERSION LABORAL	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	692.000,00
SUB	3	PROGRAMA PARA LA CULMINACION DE ESTUDIOS FORMALES	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	675.601,00
			Total:	1.699.430,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		52.577,00
2 BIENES DE CONSUMO		242.581,00

3	SERVICIOS	654.272,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	750.000,00
Total:		1.699.430,00

* Actividad Específica

Denominación: **COORDINACION DE POLITICAS DE REINSECCION LABORAL**

Código: **32 0 1**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

Pretende llevar a cabo la coordinación de todas las tareas pendientes a promover la formación y capacitación de las personas beneficiarios de programas provinciales de atención a la desocupación laboral y desocupados. Asimismo brindar apoyo desde la intermediación en las relaciones laborales que se entablen.

Objetivo:

Intermediar en la oferta y demanda de trabajo en todo el ambito de la provincia. Realizar capacitaciones que permitan intervenir en los desajustes existentes en el interjuego de la oferta y demanda del mercado laboral.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	3.592
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	PERSONAL	52.577,00
3	SERVICIOS	162.000,00
Total:		214.577,00

* Subprograma

Denominación: **PROGRAMA PARA LA INTERMEDIACION LABORAL**

Código: **32 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

El subprograma tiene por objeto acercar mano de obra desocupada a las empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo

Objetivo:

Intermediar entre la oferta y la demanda de mano de obra en el mercado laboral que permita la incorporación de desocupados al empleo formal.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	2.800
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2	BIENES DE CONSUMO	49.980,00
3	SERVICIOS	67.272,00
Total:		117.252,00

* Subprograma

Denominación: **PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSECCION Y/O RECONVERSION LABORAL**

Código: **32 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto brindar formación y capacitación a las personas desocupadas desde la perspectiva del empleo y autoempleo para la reinserción laboral en el mercado de trabajo.

Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de los participantes . Propender a la adquisición de pautas laborales y de responsabilidad.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO	64
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	1.275

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	192.000,00
3 SERVICIOS	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
Total:	692.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **PROGRAMA PARA LA CULMINACION DE ESTUDIOS FORMALES**

Código: **32 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto abordar la problemática del desempleo involucrando la educación y formación profesional a las posibilidades de inserción laboral, articulación entre la educación y el trabajo, la formación profesional y los requerimientos del mercado de trabajo.

Objetivo:

Promover la culminación de los ciclos de estudios formales de los actuales beneficiarios de programas de provinciales de atención a la desocupación laboral. Mejorar la formación de las personas que se encuentra incorporadas a los programas provinciales de atención a la desocupación laboral que no tengan formación básica y presentan baja calificación laboral.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS	ALUMNO	975

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	601,00
3 SERVICIOS	225.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	450.000,00
Total:	675.601,00

*** Programa**

Denominación: **PROGRAMA DE PROMOCION DEL AUTOEMPLO**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

El programa tiene a promover la generación de ingresos económicos a partir de la posibilidad de autoemplearse, generando emprendimientos productivos individuales y asociativos.

Objetivo:

Promover el autoempleo como alternativa de empleo para los beneficiarios de programas provinciales de atención a la desocupación laboral y desocupados sin asistencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
	DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	21
	CAPACITACION	PERSONA	425
	PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	425
<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION 175.250,00
SUB	2	ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION 655.500,00
			Total: 830.750,00
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>			
	2 BIENES DE CONSUMO		12.600,00
	3 SERVICIOS		180.650,00
	6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		637.500,00
			Total: 830.750,00

* Subprograma

Denominación: **CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA**

Código: **33 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

Se pretende formar a las personas en competencias genéricas que les permitan elaborar e implementar una idea-proyecto de autoempleo.

Objetivo:

Lograr a través de la capacitación que los desocupados elaboren una idea-proyecto para generar autoempleo permitiendo de esta forma bajar el índice Provincial de desocupación laboral.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
	DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	21
	CAPACITACION	PERSONA	425
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>			
	2 BIENES DE CONSUMO		12.600,00
	3 SERVICIOS		162.650,00
			Total: 175.250,00

* Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS**

Código: **33 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

Asistir con gestión y recursos la implementación de los proyectos generadores de autoempleo

Objetivo:

Lograr a través de la asistencia de gestión y recursos la implementación del proyecto generador del autoempleo, permitiendo de esta forma bajar el índice Provincial de desocupación laboral.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	425
------------------------------	----------------	------------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	18.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	637.500,00
	Total:	655.500,00